MENDOZA, 23 de Febrero de 2015

VISTO:

El EXP-FCE: Nº 11036/14, en el que Secretaría Académica solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante -SAPOE y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica propone la comisión asesora;
Que la Secretaría de Administración y Finanzas presta conformidad;
Que Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera informa la existencia de la vacante pertinente;
Que mediante Res. Nº 467/14-D. se convocó a este concurso y a la fecha se encuentra pendiente, por lo que se hace necesario realizar ajustes en cuanto a las actividades y criterios de la gestión que se solicita en el mencionado llamado a concurso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso de trámite abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 18/88-DN (t.o. 1988), para cubrir, con carácter interino, un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante -SAPOE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el TRECE (13) y el DIECINUEVE (19) de MARZO de 2015, en horario de 8:30 a 12:30. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en Mesa de Entradas de la Facultad, Centro Universitario, Parque General San Martín.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes Profesores:

Titulares
NOUSSAN LETTRY, Ramiro Luis
DEL VECCHIO, Sandra
PUEBLA, Patricia Liliana

Suplentes
LÓPEZ, María José
MERLO, María Laura
FUENTES, Ana

ARTÍCULO CUARTO: El perfil requerido para el cargo será el de **Licenciado en Ciencias de la Educación**, con experiencia en el trabajo con estudiantes universitarios.
El horario de presencialidad de prestación de servicios será de 2 (dos) horas diarias, distribuidas de modo alternado en horario de mañana y de tarde, en el horario de atención de SAPOE que será de 8.30 a 20.00 hs.
Los postulantes deberán presentar una Propuesta de Trabajo para aplicar al Servicio.
Se destaca que los docentes que integren el SAPOE deberán trabajar de modo interdisciplinario e interactuando con estudiantes, docentes, personal de apoyo académico, autoridades y demás personal de la Unidad Académica, debiendo desarrollar diversas actividades, tales como tutorías de apoyo individual o colectivo, desarrollo de talleres, actividades de seguimiento y de coordinación, entre otras.
Los objetivos del SAPOE y las actividades a desarrollar se consignan el el Anexo (2 hojas) a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (5) cinco días hábiles, a partir del plazo estipulado en el artículo 9º de la Ord. 4/84-DN.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que el presente llamado se difunda a través de la Información Diaria y avisadores de la Facultad y solicitar a los Diarios Los Andes y Uno su publicación en la sección Universidades.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Dejar sin efecto la Res. Nº 467/14-D.

ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
mch

Cont. Eduardo M. JARDEL
Secretario de Administración y Finanzas

Cont. Esther Lucía SANCHEZ
Decana

Anexo Res. Nº 030/15-D.

Los OBJETIVOS del SAPOE en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas son:

*- Propender a un adecuado ingreso, permanencia, desempeño y egreso del estudiante a lo largo de su vida universitaria.
*- Brindar asesoramiento pedagógico, capacitación y acompañamiento permanente a los docentes.
*- Brindar asesoramiento a la Gestión de la Facultad acerca de temas pedagógicos y de asistencia integral de los estudiantes y docentes de la unidad académica.
*- Acompañar al Equipo de Gestión de la Facultad en el Proyecto Institucional, teniendo en cuenta la mejora continua.
*- Acompañar desde el punto de vista académico en el desarrollo de la institución educativa, en el corto, mediano y largo plazo.
*- Instrumentar proyectos y propuestas educativas innovadoras que permitan la proyección de la unidad académica en el mediano y largo plazo, propendiendo a su posicionamiento en el ámbito universitario.

Las actividades que deberá desarrollar el equipo de SAPOE, entre otras, son:

*- Coordinar acciones con la Dirección de Ingreso en lo atinente a las condiciones de ingreso de los estudiantes, teniendo en cuenta un adecuado seguimiento y acompañamiento de los aspirantes.
*- Ser responsable del Módulo de Confrontación Vocacional y Estrategias de Aprendizaje del Ingreso a la Facultad.
*- Articular todo lo atinente a la ambientación universitaria, correspondiente a los ingresantes a la Facultad.
*- Orientar en técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje de los estudiantes, propendiendo al desarrollo de competencias en el estudio autónomo de los mismos.
*- Reorientar vocacionalmente a los estudiantes que lo requieran.
*- Brindar asistencia personal a aquellos estudiantes que presenten problemas de rendimiento académico.
*- Ofrecer servicios de asesoramiento a docentes en temas de pedagogía y didáctica.
*- Asesorar a las autoridades de la Facultad acerca de temas de su especialidad.
*- Asistir a los estudiantes con capacidades diferentes de modo de propender a un adecuado desempeño estudiantil.
*- Realizar las investigaciones necesarias para cumplir los objetivos propios del Servicio.
*- Integrar equipos de trabajo que la Facultad considere oportunos y que requieran de la especialidad de los docentes del área. Así también, deberán integrar los equipos de trabajo que sean creados a instancias de los programas

que se instrumenten desde el Rectorado de la UNCuyo, tales como TRACES, PACENI, entre otros.
*- Instrumentar estrategias de enseñanza – aprendizaje que tengan en cuenta las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto con los docentes como con los estudiantes.
*- Realizar un registro de todas las actividades que se desarrollen en el SAPOE y elevar en tiempo y forma los informes pertinentes a la Secretaría Académica de la Facultad.
*- Instrumentar un sistema de seguimiento de los estudiantes, de modo de realizar una detección temprana de aquellos estudiantes que necesiten del servicio.
*- Capacitar a los docentes universitarios para mejorar sus prácticas áulicas.
*- Desarrollar líneas de acción específicas para los estudiantes de los diversos tramos de la trayectoria académica estudiantil: ingreso, permanencia y egreso.
*- Articular acciones con la Secretaría Académica y con las Direcciones de Carrera en todo lo atinente a los distintos actores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
*- Gestionar proyectos y propuestas educativas en red.
*- Todas aquellas actividades que sean encomendadas por las autoridades de la Facultad.